La Junta aprueba el impuesto a la banca por el que ingresará 6.000 millones anuales

Bancos y cajas podrán deducir por oficinas, empleo y por la Obra Social

PABLO SÁNCHEZ MÉRIDA

El Consejo de Gobierno de la Junta aprobó ayer el impuesto a la banca. A partir de ahora iniciará su tramitación parlamentaria esta ley que reportará a las arcas de la Junta alrededor de 6.000 millones anuales, según las estimaciones de Economía. El texto de la ley establece exenciones a las entidades financieras en función de criterios como el número de oficinas, ubicación de su central, ubicación en pequeñas localidades...

El impuesto bancario ya se ha convertido en un proyecto de ley. Ayer, el Consejo de Gobierno de la Junta aprobaba ese proyecto de ley que inmediatamente iniciará su tramitación parlamentaria. La Junta pretende que entre en vigor con prontitud, una vez que la Asamblea debata y aprueba un texto legal que fija un impuesto para los bancos y cajas que capten pasivo en nuestra Región.

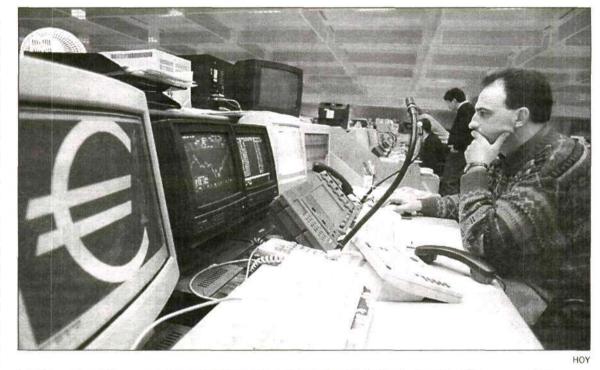
Un impuesto directo, de fácil gestión y seguro de controlar, así calificaba ayer el consejero de Economía Manuel Amigo esta ley que fue anunciada por el Gobierno Regional hace varios meses. En estos últimos meses, el Gobierno Regional ha introducido ciertas modificaciones al texto primitivo. Según explicaba ayer Manuel Amigo, el texto reduce ligeramente el tipo impositivo fijándolo en una horquilla que va del 0,3% al 0,5%.

El texto aprobado ayer introduce ciertas modificaciones con respecto al original, pero hay un principio que sigue inamovible: los bancos no podrán repercutir sobre sus clientes ese impuesto de la Junta.

Exenciones y deducciones

La norma aprobada ayer por la Junta establece exenciones de este impuesto para algunas entidades tales como el Banco Europeo de Inversiones, las secciones de crédito de las cooperativas o el banco de España.

La ley marca deducciones para



Los bancos y cajas que operan en Extremadura pagarán alrededor de 6.000 millones anuales.

Habrá deducciones por oficinas, sobre todo si están en pueblos pequeños, y por tener la sede en Extremadura

las entidades bancarias y cajas en función de criterios tales como el

La Ley especifica que los bancos y cajas no podrán repercutir este impuesto sobre sus clientes

número de oficinas que tengan en la región (860.000 pesetas por cada oficina), 25 millones de deducción si tienen su sede central en Extremadura y 1.300.000 pesetas por cada oficina en localidades menores de dos mil habi-

Secreto bancario

A esas deducciones de las que se beneficiarán los bancos y cajas con más número de oficinas y con más empleo, se añaden otras como la cuantía de las obras y servicios que por ser interés general pacten las bancas y cajas foráneas con la administración económica regional

A la hora de calcular este impuesto, que se cobrará anualmente, la Junta ha optado por hacer una estimación sobre el estado de cuentas de cada trimestre. La norma de la Junta indica de manera expresa que las instituciones sujetas a este impuesto deben colaborar facilitando información a la Junta y que «en ningún caso pueden ampararse en el secreto bancario para incumplir esta norma».

La Ley del Consejo Consultivo es retirada de la Asamblea

REDACCIÓN MÉRIDA

La Junta acordó ayer retirar de la Asamblea el proyecto de ley del Consejo Consultivo de Extremadura y anunció que en breve presentará un nuevo texto que no podrá ser paralizado por la oposición.

Según explicó ayer la consejera de Presidencia María Antonia Trujillo, esta ley había sido negociada y pactada entre la Junta y el PP. Sin embargo, al llegar a la Asamblea el PP desautorizó al diputado que había negociado esa ley y decidió abstenerse en la votación. Tras esa votación, que tuvo lugar en abril, la consejera mandó una carta al presidente extremeño del PP pidiéndole que le informase de la posición de su partido con respecto a este proyecto de ley. Ante la falta de respuesta, la Junta acordó ayer retirar la lev, dijo la consejera: «Esto es un hecho insólito en el panorama mundial. Con el PP no se puede pactar más que en presencia del notario».

En breve, la Junta presentará en la Asamblea un nuevo proyecto sobre el Consejo Consultivo. La ley será muy similar a la anterior pero incluirá un detalle radicalmente diferente. En el primer borrador se decía que la puesta en marcha del Consejo Consultivo requería una mayoría cualificada de la Cámara; el nuevo proyecto pedirá sólo mayoría simple por lo que los socialistas podrán sacar adelante el proyecto de ley, aunque se abstuviera el PP.

La retirada de esa ley y la nueva propuesta implica el adiós definitivo a los grandes pactos que pretendieron poner en marcha Junta y PP hace dos años. Tras un debate parlamentario, Floriano pidió a Rodríguez Ibarra un pacto sobre tres materias de interés regional e Ibarra amplió ese acuerdo hasta una decena de asuntos de calado para la Región. Esa ley del Consejo Consultivo era el único acuerdo que aún se mantenía de aquellos fallidos pactos. «El PP ha estado mareando la perdiz, no tenía interés en llegar a acuerdo en nada», indicó Sánchez Polo.

Sin subvención para la Bolsa Manos Unidas, organización que venía recibiendo ayudas de la

Junta, se ha quedará este año sin subvención del gobierno extremeño. ¿Motivo? Las inversiones en Bolsa que realiza esta ONG. Según explicó ayer el vicepresidente de la Junta, Carlos Sánchez Polo, no habrá ni una peseta de subvención regional para organizaciones que dediquen su dinero a invertir en Bolsa. Según el vicepresidente, cuando una persona o entidad invierte en Bolsa es porque no tiene otras necesidades más perentorias y por ello tampoco recibirán subvención. Este año, Manos Unidas iba a recibir casi 30 millones de la Junta en concepto de subvención. La Junta ha propuesto al Consejo Regional de Cooperación que los 30 millones que estaban destinados a Manos Unidas se repartan como ayuda de emergencia para paliar la hambruna en Centroamérica.

Los análisis descartan que Leoncio Gómez muriera a causa de la legionela REDACCIÓN PLASENCIA

El análisis que un laboratorio de Barcelona ha hecho de las pruebas que se le praticaron a Leoncio Gómez Gómez, alcalde de Villanueva de la Sierra, en el Hospital Virgen del Puerto de Plasencia, han descartado que su rápida muerte fuera ocasionada por legionela, en lugar de neumonia.

Por otra parte, la dirección del hospital placentino enviará a la familia del fallecido un informe extenso sobre la atención que se le prestó en este servicio. Lo que no se les puede hacer llegar es la historia clínica, que tiene que ser autorizada por un juez.

